

REF.: Autoriza giro, fondos caja chica, para Escuelas E. Riquelme, anexo tanilvoro, Anibal pinto y jose J. Prieto , programa SEP.

DECRETO: N° 5017 /

COIHUECO, 18 OCT. 2011 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- El D.F.L. N° 13.063 de 1980, que regula el traspaso de Organismos del sector Publico a la administración Municipal.
- 4.- Ley N° 20.248 del 23 de Mayo de 2008 "Ley de subvención Escolar Preferencial"

CONSIDERANDO:

- 1.- Subvención Escolar Preferencial, fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejora en los establecimientos.
- 2.- Solicitudes de los establecimientos del mes de octubre de 2011, en que requieren giro de caja chica, para dar cumplimiento a los planes de mejora SEP.

DECRETO:

- 1.- Autorícese giro de caja chica según siguiente detalle para que se cancele gastos menores e imprevistos emanados del plan de mejora de los establecimientos. El funcionario responsable estará obligado a rendir cuentas de los fondos, a través de una planilla de gastos adjuntando boletas y facturas en original ;

NUM	NOMBRE RESPONSABLE	ESTABLECIMIENTO	MONTO \$	CUOTA
1	CLEDI REYES BECERRA	MINAS DEL PRADO	110.000	1RA
2	JESSICA TORO VALDES	ANEXO TANILVORO	110.000	2DA
3	MARGARITA VALDES VALLETTE	ANIBAL PINTO	110.000	2DA
4	PATRICIO GUTIERREZ	JOSEJ. PRIETO	115.000	1RA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretario Municipal



ARNALDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

UZG/PLN/FMU/mu.-
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Funcionario
- Finanzas DAEM
- Sección SEP